ACTA Nº 2 DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, SITA EN SEVILLA, AVENIDA DE LA PALMERA Nº 24. (PABELLÓN DE CUBA).
Expediente 0003/2018/MY/SV).

En Sevilla, siendo las 9.30 horas del día 22 de enero de 2019, se reúne la Mesa de contratación designada por Resolución de 20 de diciembre de 2018 del Director de la Agencia, para el expediente de contratación por procedimiento abierto, denominado "Servicios de limpieza de la sede de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sita en Sevilla, la Avenida de la Palmera nº. 24 (Pabellón de Cuba)," integrada por las siguientes personas:

- Dª. Ana Chamorro Jiménez, Jefa de Departamento de Gestión de Ayudas, Presidenta de la Mesa.
- Dª. Lucía Domínguez Ternero, Técnica de Contabilidad, que actúa Secretaria de la Mesa por ausencia de la titular.
- D. Antonio Fernández Pérez, Técnico de Control Interno Permanente, que actúa como vocal.
- Dª. María Fernández-Trueba Arenas, Jefa del Departamento Jurídico y de Contratación, que actúa como vocal.
- Dª. Beatriz Cobo Bustos, Unidad de Gestión de la Secretaría General, que actúa como vocal.
- D. Alonso Sebastian Lacave, Técnico de Planificación Económica, que actúa como vocal.

Una vez reunidos, la Sra. Presidenta declaró válidamente constituida la Mesa de contratación y de acuerdo con el requerimiento efectuado se comprueba la documentación aportada por las entidades, GARRO VERDE S.L.U, SERDICAM Sevilla y TAGESA S.A., teniendo por subsanada la documentación y, en consecuencia, se procede a iniciar la segunda sesión no pública de la Mesa para la apertura del Sobre nº. 2, relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Durante el procedimiento de apertura de los citados sobres, se produce por error el rasgado del sobre nº. 3 de la empresa MARSERVI FACILITY, S.L., sin que por ningún componente de la mesa se llegara a visualizar la documentación incluida en el mismo.

En consecuencia, habiéndose producido una infracción no subsanable como es la vulneración del secreto de las proposiciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 152.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el artículo 22.1.g) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el artículo 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a la vista del Informe 38/2007, de 29 de octubre de 2007 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, la mesa propone el desistimiento del procedimiento y la iniciación inmediata de un nuevo procedimiento de licitación para el servicio de referencia.

Una vez acordado el desistimiento se propone conceder a las entidades licitadoras la posibilidad de que retiren la documentación presentada en este expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día citado, levantándose Acta que suscriben todos los presentes en la constitución de la Mesa.

La Presidenta. Ana Chamorro Jiménez.	
Vocal. Antonio Fernández Pérez.	
Vocal. María Fernández-Trueba Arenas.	
Vocal. Beatriz Cobo Bustos.	
Vocal. Alonso Sebastián Lacave.	
Secretaria. Lucía Domínguez Ternero.	